

Normativa de Buena Salud del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Misión

La misión educativa es mejorar la salud de la comunidad escolar creando una variedad de oportunidades educativas para establecer hábitos de alimentación saludables y actividad física para toda la vida. La misión debe lograrse sirviendo alimentos nutritivos en el Distrito, proveyendo educación de nutrición para promover un estilo de vida y actividad física saludable.

Responsabilidades

La Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce la conexión importante entre una dieta saludable y la habilidad de aprender del estudiante para lograr los estándares elevados de desempeño en la escuela. La Directiva además reconoce la responsabilidad de la escuela en crear un entorno que fomente la nutrición saludable y actividad física.

Educación de nutrición

- Se integrará la educación nutritiva étnicamente apropiada en otras secciones del currículo como matemática, ciencia, artes de lenguaje y estudios sociales.
- El personal responsable de la educación de nutrición será preparado adecuadamente y participará regularmente en actividades de capacitación profesional para impartir eficazmente un programa educativo de nutrición preciso como se ha planeado. Las actividades de preparación y capacitación profesional impartirán conocimientos básicos de nutrición, combinados con actividades de práctica en programas específicos, técnicas y estrategias de instrucción diseñadas para promover los hábitos de alimentación saludable.
- El currículo de educación de nutrición cumplirá con los estándares establecidos por el plan de salud y educación física (P.E. por sus siglas en inglés).
- Se impartirán programas de nutrición en el salón de clase.
- La educación de nutrición incluirá información para compartir con las familias y la comunidad en general para impactar positivamente a los estudiantes y la salud de la comunidad.
- El distrito escolar proveerá información de salud a las familias para que ellos promuevan la nutrición con sus hijos.

Actividad física

- Se integrará la actividad física en todo el currículo y durante el día escolar. El movimiento físico podrá ser parte de ciencia, matemática, estudios sociales y artes de lenguaje.
- Los cursos de educación física promoverán un entorno donde los estudiantes aprendan, practiquen y sean evaluados en las habilidades apropiadas de desarrollo motor, social y conocimiento de nutrición y salud.
- El tiempo asignado para la actividad física conformará con los estándares estatales.
- Se proveerá un recreo el cual no se usará como castigo ni como premio. (Grados P-5)
- Educación física incluye la instrucción de actividades individuales como también deportes competitivos para promover un estilo activo de vida física.
- Todos los estudiantes tendrán disponible equipo deportivo para participar en educación física. Las instalaciones en las escuelas serán seguras y bien mantenidas.
- La escuela proveerá un entorno físico y social que fomente la actividad segura y agradable para todos los estudiantes, incluso para los que no tienen la habilidad natural atlética o interés en los deportes.
- Los estudiantes intentarán desempeñarse en estilos activos de vida física.

Otras actividades basadas en la escuela

- Los programas para después de clase fomentarán las actividades físicas y hábitos de salud.
- Se demostrará apoyo para la salud de todos los estudiantes proveyendo las clínicas de salud, evaluaciones de salud y ayuda para inscribir a los niños elegibles en Medi-Cal y otros programas de seguros de salud infantiles.
- El Distrito organizará un Concilio Consultivo de Salud compuesto de familias, maestros, administradores y estudiantes para planear, implementar y mejorar la actividad de nutrición y física en el entorno escolar.

